



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: RI - EX-2020-14778024-GDEBA-DSTYADCIC - Integrantes del jurado para selección de Director/a CINDECA

VISTO el expediente N° EX-2020-14778024-GDEBA-DSTYADCIC, por el cual se designa a los integrantes del jurado por la CIC para la elección de Director/a del Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencia Aplicada (CINDECA), en el marco del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Director de Unidades Ejecutoras de Triple Dependencia CONICET – UNLP – CIC aprobado por Resolución N° RESOL-2018-563-GDEBA-CICMCTI, y

CONSIDERANDO:

Que de igual manera, por Disposición N° 213 del Presidente de la UNLP, Resolución N° RESOL-2018-1022-APN-DIR#CONICET, se aprobó el mencionado Reglamento, y por Resolución N° 823/2016 se aprobó el Reglamento Interno del Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencias Aplicadas "Dr. Jorge J. Ronco" (CINDECA);

Que por Decreto N° DECTO-2018-330-GDEBA-GPBA se aprobó el Convenio celebrado entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC);

Que se agrega la Adenda a dicho Convenio donde las signatarias reconocen como Unidades Ejecutoras de Triple Dependencia, al Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencia Aplicada (CINDECA);

Que el Directorio en su reunión del 28 de abril de 2021, Acta N° 1524 (ACTA-2021-10755640-GDEBA-CIC), resolvió aprobar a los integrantes del jurado por la CIC para la elección de Director/a del Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencia Aplicada (CINDECA), Doctora Patricia Ana María WILLIAMS como miembro integrante Titular, Doctor Marcelo Fabián PISTONESI como miembro integrante Alternativo y Doctor Walter Alfredo EGLI como miembro integrante en común CONICET-UNLP-CIC;

Que la presente gestión encuadra con lo dispuesto en el punto IV - artículos 8° y 9° del Reglamento de Concurso para la elección de Directores/as de Unidades Ejecutoras de Triple Dependencia CIC-UNLP-CONICET;

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 18 de la Ley Orgánica –Decreto Ley N° 7385/68;

Por ello,

EL PRESIDENTE

DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar a los integrantes del jurado por la CIC para la elección de Director/a del Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencia Aplicada (CINDECA), Unidad Ejecutor de Triple dependencia UNLP-CONICET-CIC, quedando constituido de la siguiente manera:

- Miembro integrante Titular:

Doctora Patricia Ana María WILLIAMS

- Miembro integrante Alternativo:

Doctor Marcelo Fabián PISTONESI

- Miembro integrante en común CONICET-UNLP-CIC:

Doctor Walter Alfredo EGLI

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.